Número 26. *Mártes* 26. Abril de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 15 minutos: pónese á las 6 y 45 minutos. | S. Cleto y san Marcelino papas.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 6 de abril.

El Sr. INFANTE. Siento, estando ya la hora tan avanzada, tener que fatigar al Estamento con mi discurso, y lo siento tanto mas, cuanto me veré en la necesidad de ser si no elocuente, un poco largo. Cuando pedí la palabra fue mi ánimo recorrer ligeramente la contestacion al discurso del trono para unir mi opinion á la de la comision, con quien estoy de acuerdo. Pero como los señores que han tomado la palabra en contra del dictámen han hecho inculpaciones tan fuertes, no tanto al dictámen de la comision, cuanto á los Secretarios del Despacho, creo de mi deber manifestar los hechos para que en vista de ellos juzguen los señores Procuradores, teniéndolos presentes para el momento de votar el dictámen de la comision.

Se han recordado por algunos Sres. Procuradores muchas fechas, y á su ejemplo tendré yo que recordar otras ó que repetir las mismas. Esos seis meses dentro de los cuales se ofrecieron cosas que no se han realizado, han trascurrido en efecto, y por esto se ha querido hacer una inculpacion al que lo ofreció; pero ninguno se ha acordado de observar si se han llenado las condiciones que en la misma oferta se exigieron, ni de examinar si la coadyuvacion ó cooperacion de los amigos políticos del que la hizo, ha sido tan eficaz, tan sincera y activa que le haya sido posible llevar á cabo su promesa. No es mi ánimo culpar à nadie con este motivo; yo no acrimino: los que me conocen, saben muy bien que ni por temperamento ni por educacion soy capaz de acriminar. Digo mas; son mis amigos algunos de aquellos á quienes trato de impugnar.

Veré si mi débil memoria me va recordando los hechos y observaciones à que me propongo contestar. Dije antes que una vez que se habian citado fechas, yo tambien citaria algunas. Me fijaré por ahora en el mes de setiembre anterior; y aunque es bien conocido el estado que la nacion tenia entonces, necesito recordarle para apreciar debidamente el mérito contraido por los actuales secretarios del Despacho.

Se ha citado aqui en esta mañana el dicho de un orador célebre, quien refiriéndose à nuestro estado en aquella época, decia: que desde la torre de Sta. Cruz se podia descubrir hasta dónde alcanzaba la autoridad del Gobierno; pero gracias al actual, en 24 de octubre se halló ya este en disposicion de decretar una quinta. Esta medida, el pensamiento solo de hacer en España en semejantes circunstancias una quinta de 100∂ hombres, la idea sola de realizarla, es un título bastante para apreciar al Gobierno que la tuvo. La quinta, señores, se ha realizado; y yo recorreré una por una las provincias para probar una de dos, ó que el Gobierno ha tenido bastante tino y pericia para realizarla, y entonces diremos que tiene habilidad; ó que los pueblos han estado unidos á este Gobierno, de lo que inferiremos que le quieren. Realizóse, repito, la quinta, y à esta hora unos por mar y otros por tierra estan ya marchando ó ingresando los quintos en sus cuerpos, y aun hay algunos que se han batido con las facciones.

Este numeroso contingente se ha vestido, armado y equipado, y la libertad cuenta con 70∂ defensores mas, prontos à entrar en campaña. Y una cosa de tanto tamaño, suceso de tanto bulto é importancia, ¿no será digno de que se tome en consideracion por los Sres. Procuradores de la nacion? Hemos de insistir en mirar las cosas solo por una faz?

Se ha dicho por el último Sr. preopinante que las facciones han corrido en una y otra direccion. Ya lo sabemos; pero el soldado no se forma al instante, necesita tiempo, y el Gobierno actual no ha desperdiciado un momento; tanto que puede decirse que ningun Gobierno, y mucho menos en España, ha verificado una quinta en tan poco tiempo, y puesto en movimiento á todos sus individuos, pues el 25 de octubre se decretó la quinta, y este es el dia en que no llegarán à 3∂ los individuos que por falta de vestuarios dejen de estar en movimiento. ¿Quiere exigirse mas actividad en este punto, mas patriotismo, mas celo?

Se ha hecho mas, señores: los quintos por disposicion del mismo Gobierno se han trasladado de unas provincias à otras, y el Gobierno puede tener la satisfaccion de decir que ni uno solo, á pesar de haber tenido que atravesar algunos por provincias insurreccionadas ha sido presa de la faccion.

Todas estas son cosas evidentes, y servicios que valen mucho, cuando se trata de pesar con imparcialidad el mérito de las operaciones del Gobierno. Los Sres. Procuradores me dispensarán de que yo solo hable de cosas militares porque son las que conozco menos mal.

Entre las inculpaciones que se han hecho al Gobierno, si no he comprendido mal, ha sido una la de preguntar si las atenciones del ejército estaban algun tanto desatendidas. Esta ha sido, si no me he equivado, la acusacion ó demanda de un Sr. Procurador.

El Sr. ISTURIZ: Si el Sr. Presidente me lo permite, rectificaré lo que he dicho, y está reducido à que yo deseaba que el Gobierno disipese la idea ó cargo de que los generales del ejército no estaban satisfechos completamente de los socorros, pagas ó asignaciones que les corresponden.

El Sr. INFANTE: Como parte muy pequeña del Gobierno no puedo contestar: sin embargo, como Procurador y con el conocimiento que debo à la amistad de los miembros del ministerio, diré que no estan las atenciones militares completamente satisfechas: que hay algunas faltas en el ejército y cuerpos que lo componen; pero es menester, señores, que consideremos que el presupuesto del ramo de la guerra en el presente año asciende à 800 millones; y no sé quién será el que se pueda sentar en esos bancos (señaló los de los Sres. Ministros) y cumplir facilitando por espacio de seis meses los 400 millones que se necesitan solo para cubrir este presupuesto. Si alguno hubiese, yo, que tengo amistad sincera y pura con los actuales Secretarios del Despacho, seria el primero que les aconsejase que dejasen el puesto; pero los señores que hablan de esto, tendrán sus dudas, y tal vez

no se resolverán á arrostrar tan grande empresa.

Otro Sr. Procurador ha dicho que las facciones han crecido. Esto no es exacto, y si el Sr. Procurador ó algun otro quieren cerciorarse de que no es asi, que se aproximen al ministerio de la Guerra, y por los datos y documentos que alli existen deducirán que las facciones no se han aumentado; y cuidado que hablamos el dia de hoy en que se acaba de salir de la cuaresma, y la cuaresma no es por cierto muy patriótica.

Mas sea de esto lo que se quiera; lo que hay que observar, haya ó no crecido la faccion, es que el Gobierno no ha desatendido ninguno de tantos puntos à que ha habido que acudir, y à pesar de que desde luego no ha podido disponer de los quintos por su falta de organizacion, á pesar de que ha tenido que atender à la conduccion de estos de unos puntos à otros bastante distantes, no se ha descuidado en enviar fuerzas á aquellos en donde eran mas necesarias; debiéndose tener entendido que desde que el actual Gobierno manda, ha enviado al bajo Aragon y Este de Valencia, puntos mas amenazados, el refuerzo de cuatro batallones y dos escuadrones.

Añadiré aun mas: despues de los sucesos de Molina, el Gobierno creyó destruidas aquellas facciones, porque asi se lo aseguraban personas en quienes tenia la mayor confianza, las cuales se prometian que con una activa y constante persecucion, se lograria el reducirlas á la nada, y cuando menos el aislarlas en los puertos de Beceite; y con efecto alli se encerraron.

El Gobierno no por esto se desatendió de este objeto disponiendo que las facciones fuesen perseguidas hasta su aniquilamiento si fuese posible. Dividió el mandó de las fuerzas existentes en Valencia y Aragon por razones poderosas, y fue una el haber manifestado el capitan general de Aragon que si el brigadier Nogueras dirigiese la mitad de la fuerza que mandaba el general Palarea, las facciones quedarian estinguidas en aquel pais. Una cosa tan hacedera y ventajosa segun se presentaba, no podia desoirla el Gobierno, y lo que hizo fue aumentar la fuerza del mando del brigadier Nogueras. Si las facciones, pues, no se han concluido, culpa no es del Gobierno, que por su parte ha hecho cuanto ha podido para ello.

Nuevos sucesos ocurridos posteriormente por aquella parte han motivado el que el Gobierno haya mandado dos batallones, uno á Valencia, y otro à Cuenca, sin descuidar por esto la capital del reino, porque militarmente hablando, Madrid es un punto estratégico; y en prueba de que lo es, recordemos que en la última época de la Constitucion las facciones llegaron no muy lejos de Madrid, lo mismo que Batanero ha llegado hace pocos dias; y sin la prevision del Gobierno, y cuidado que de esto nadie hace caso ni mérito, ¿quién sabe lo que hubiera sucedido? Lo cierto es que las primeras tropas con que se estrelló aquel faccioso, fueron con las salidas de Madrid por disposicion del Gobierno.

Todas estas cosas, señores ¿no serán dignas de tomarse en consideracion? Yo apelo al buen juicio de los señores Procuradores, y quiero que me digan si puede haber ningun Gobierno que con mas zelo, con mas eficacia haya trabajado por la destruccion de las facciones. Ni pueden obrar de otro modo unos hombres como los actuales Secretarios del Despacho que con la causa de la libertad tienen identificada su existencia.

Se me olvidaba repetir y probar que la quinta se ha hecho de un modo tan rápido, y con un órden y económia cual nunca se ha verificado en los tiempos mas tranquilos. Ese Gobierno à quien se acusa, está en el caso de haber proporcionado el aumento de las filas del ejército con cerca de 70D hombres sin haber aumentado un solo cuadro. Solo ha aumentado oficiales subalternos, y para esto, queriendo huir de cometer la menor arbitrariedad, ha fijado con antelacion las circunstancias y condiciones de los que deberian ser admitidos, sin que el nombramiento de esta infinidad de oficiales se haya ve-rificado la menor trasgresion de aquellas.

La guerra del Norte, señores, esa guerra que de-llamar tanto nuestra atencion, esa guerra que nos e-devorando, esa guerra donde se ventila la cuestion todos los absolutistas, no de España solo, sino de la E-ropa entera, esa guerra que con su feliz terminacion à defraudar de una vez las esperanzas de los secua-del despotismo, ¿se ha acrecentado acaso durante la p-manencia en sus sillas de los actuales Secretarios Despacho?

Lo cierto es que no se puede prescindir de ning-modo de considerar el verdadero estado de la guerra, la facilidad con que el enemigo puede atacar nuestr-puntos débiles ocupando, como ocupa siempre el cen-y pudiendo caer sobre cualquier punto de la circun-rencia. Los últimos partes de la situacion de nu-tras tropas lo demuestra, y la ocupacion de esa pl-Balmaseda que se perdió, no debiendo perderse; pu-la prevision de nadie cabia el suponer que un p-fortificado é importante como este se habia de rend-las pocas horas de batirla la artillería: estas faltas (-sé como calificarlas), son hechos que no puede evitar el general mas previsor.

Es menester considerar que en Navarra y provin-Vascongadas el enemigo está situado en una inmensa p-za fortificada, y que no es posible rendirle sino de manera como se le va rindiendo: es menester formar paralela, despues una segunda, en seguida otra terce-y llegando hasta la contraescarpa obligarle, ó à mo-de hambre ó salir á terreno en donde nuestras trop-mas valientes y mas maniobreras que las suyas, y nue-tros gefes mas hábiles y tácticos, las destruyan. Y es lo que se está verificando, señores: por las líneas bloqueo que ha establecido el general en gefe, y p-lo que este mismo ha favorecido á los habitantes de aqu-llos valles para pronunciarse en favor del legítimo Go-bierno, pronunciamiento que ha sido ausiliado eficazme-resulta que nuestra posicion en aquellas provincias v-siendo por momentos mas firme y mas amenazado-

En Cataluña no se ha aumentado tampoco la fac-sobre lo que era en los meses de agosto y setiembre, co-lo comprueban los estados que existen en la secretari-la Guerra. Lo único que ha sucedido es, que esas f-ciones con el trascurso del tiempo han adquirido mas vilidad; pero ¿qué ha hecho el Gobierno para destruir-facciones? Ademas de las fuerzas alli existentes ha-dado 10D quintos, para los que de antemano tenia p-parados el armamento y vestuario, y el capitan gen-de Cataluña asegura que estos refuerzos y las medi-militares que por sí ha tomado, por cierto muy acer-das, darán fin á la guerra en aquella provincia: no d-mas que en breve tiempo, porque siempre que se tr-de fijar plazos serán luego objeto de grandes, y à ve-no merecidas acusaciones; términos que merecian alg-disculpa; porque aunque sean sueños, serán siempre s-ños de hombres de bien.

Se ha hablado, y en esto todos estamos de acuerdo, en mos-nuestra animadversion á los autores y cómplices de los albor-y escesos que se han cometido en algunos puntos. Todos quere-que se respete la ley, y nadie tiene derecho á sublevarse co-ella en un Gobierno representativo; asi como todos tienen el d-ber de hacerlo en un Gobierno absoluto. Yo he sido revoluci-rio: pero en los tiempos en que se ahorcaban los que lo eran. M-opiniones en este punto han sido siempre que contra los gobier-absolutos todas las revoluciones son justas; contra los repres-tivos ninguna.

El Gobierno ha tomado medidas para que estas sublevacio-asi como todos los desacatos á la ley, sean castigados; y tan cie-es esto, que yo no haré mas que recordar, para que todo el mu-se convenza de lo que digo, las providencias que tomó el Gob-no luego que supo la muerte de la madre de Cabrera. Fue lo-separar del mando al gefe que mandaba en la provincia de Te-y le hizo ir á Valencia, en donde tendrá que responder á todo-

cargos que contra él se hagan; y lo hizo el Gobierno privándose de un gefe bizarro y patriota; pero atendió con preferencia á todo á la observancia de las leyes. Sigamos por ahora adelante, y vamos á los alborotos de Zaragoza y Barcelona.

Por lo que hace á los primeros, me parece que ha dicho ya lo bastante el Sr. Secretario de Gracia y Justicia, y hasta que los tribunales que entienden en esto fallen, es preciso aguardar á lo que resulte del mismo fallo.

Los escesos de Barcelona quizá no han sido castigados como debieran serlo; pero no es seguramente al Gobierno á quien se ha de inculpar de eso. En su poder existen los documentos por los cuales el Gobierno, condenando aquellos acontecimientos, ofició al capitan general diciéndole que supuesto que su provincia estaba declarada en estado de sitio, obrase con toda la energía que fuese preciso emplear para conseguir el restablecimiento del órden. Al hacer estas comunicaciones es menester que el Gobierno tenga la suficiente prudencia y tino para hablar solo lo necesario á las personas á quienes habla: por tanto en la comunicacion á que me refiero el Gobierno dijo lo suficiente al digno general Mina; y este, con las providencias que tomó, ha conseguido pacificar los ánimos y quedado espedito para perseguir en persona las facciones.

Otro de los alborotos que se han denunciado han sido los de Aragon, como indiqué antes. Dos ó tres ilusos nada mas trataron de seducir á nuestros soldados, que estaban en el alto Aragon, para que proclamasen un código respetable, y para nadie mas que para mí, si bien conozco que el restablecerle ahora seria un mal; las personas á que me refiero, si rigiese ese respetable código, tambien revolucionarian pidiendo otra cosa: pues bien, esas personas han sido presas, conducidas al castillo de Jaca, y se ha dado órden al capitan general para que sean juzgados conforme á la ley. Pero aun cuando esto se ejecute, ya ésos individuos han hecho el mal de habernos seducido á unos sargentos de un cuerpo franco, á quienes tambien se ha mandado que se les juzgue y se les castigue. Justicia debo hacer al general Serrano, que ha tomado con este motivo las medidas mas eficaces y activas para la aprehension de los culpables.

Pues si el Gobierno en todos estos alborotos ha tomado los medios de juzgar y castigar á sus autores, ¿de qué se le censura? ¿Se querria acaso que, apenas cometido el delito, se castigase sin prévio juicio? (Varios señores: "No, no: todo lo contrario.") Pues si es todo lo contrario, ¿de qué se culpa al Gobierno? ¿No están ya bajo las leyes todos los perpetradorer de tales escesos? El Gobierno ha cumplido con su deber.

El asunto de la madre de Cabrera, de que han escrito los periódicos, y del que los torys del Parlamento ingles se han dignado ocuparse, no sé si por afecto que nos tengan, ó por el que profesen á nuestros enemigos, es un asunto del que no he hablado nada, y tengo que decir en el particular. Un Sr. Procurador sin duda en el calor de la improvisacion ha dicho que á Cabrera le ha irritado la muerte de su madre; lo que no es exacto: el tigre estaba ya antes irritado. (Rumor.) Se ha dicho que se ha irritado Cabrera por la muerte de su madre; pero debe tenerse presente que antes de este acontecimiento sus cuadrillas habian asesinado mas de 60 personas; los de Rubielos perecieron á sus manos, y todo el maestrazgo de Morella está sembrado de huesos y cadáveres de las víctimas de ese mónstruo. Nada le importaba su madre; pues lo que le importa es otra cosa, es el interes de la causa que defiende, y se ha querido de un desman que hemos tenido, ó que ha tenido alguno, sacar provecho para insultar á toda la nacion á que pertenecemos. Fácil era registrar las comunicaciones que existen en el ministerio de la Guerra, en donde se hallará que ese tigre lleva asesinados mas de 200 españoles, asesinados á sangre fria, no en los combates; y hay una coincidencia rara, rarísima, y es que Cabrera, en una comunicacion á un su confidente, que se le ha interceptado, dice que ha de esceder á Tristany, á Merino y al cura de Freijo, es decir, que no cita mas que á eclesiásticos, bien crueles por cierto. ¿Y en qué les quiere esceder? En crueldades, en rabia, en odio... Esto no lo han sabido en la Cámara de Inglaterra.

El cargo que al Gobierno puede hacérsele por la conclusion ó no de la guerra, me parece que no es de este momento. El Gobierno, si ofreció ó si dijo un Sr. Secretario del Despacho, que concluiria la guerra en seis meses, fue porque calculó que la quinta estaria para entonces realizada y sin prever las dificultades que esto ofrece. En la provincia de Castilla la Vieja se hizo inmediatamente la quinta; en Galicia casi en su totalidad; en Valencia, en Alicante, Murcia y Albacete se realizó tambien; lo mismo en la de Zaragoza; la de Huesca se hizo con mas ó menos puntualidad, y aun en la de Teruel mismo, donde la faccion recorria los pueblos. Mas de la mitad de los quintos están ya con las armas en la mano recibiendo la instruccion. ¿Y en dónde están? Es menester no olvidarlo; en Mallorca, porque eran de la provincia de Teruel: los del Este de Valencia porque habia alli facciosos, ¿en dóndo están? en Mallorca. Yo bien sé que estas cosas que el Gobierno ha hecho, dirá alguno que cualquiera las habria hecho. Y yo le contestaré lo del huevo de Colon. El capitan general de Granada ha verificado la quinta; con especialidad y con mucha prontitud en Almería; y los quintos de esta provincia ¿adónde han ido? á Cataluña. No ha sucedido asi en la de Málaga, donde á estas horas faltan 1064 quintos por ingresar en las cajas. En Castilla la Nueva la quinta se ha hecho prontamente, bien que en Madrid, por circunstancias particulares, no ha podido completarse tan pronto como en otras partes. En Andalucía se ha realizado tambien la quinta, aunque ha habido algunos prófugos; pero el celo del capitan general ha hecho y está haciendo que esos prófugos sean aprehendidos.

Nada digo de Estremadura, porque sabido es que alli todo lo que es patriótico y bueno se hace pronto.

Lo que ha producido la quinta no ha podido armarse é instruirse tan pronto como se calculó, sin embargo de ser todo grandioso en esta empresa, no contando el Gobierno con cuadros, y teniendo que formarlos, en unas partes valiéndose de oficiales retirados, y en otras de los de la Guardia nacional; y solo de la milicia provincial, se ha valido de los cuadros incompletísimos de dos compañías que han instruido los quintos de cada regimiento. Yo no sé si estos son milagros; pero sí sé que son cosas muy difíciles de poderse hacer.

A otra cosa tengo que contestar. Ha dicho ayer un Sr. Procurador, que al general del ejército del norte se le han dado instrucciones para que dé batallas, lo que no es cierto. Al general del ejército del Norte no se le pueden dar instrucciones para que dé una batalla, ni se le ha hecho una indicacion siquiera sobre este punto; y cuando el Sr. ministro de la Guerra le ha hecho algunas observaciones, siempre han ido acompañadas con la cortapisa de que obre como mejor le parezca conveniente; y es una equivocacion sentar hechos de tal naturaleza, porque el Gobierno sabe lo que ha de decir á sus generales, y sabe que no se puede mandar la guerra desde Madrid; porque esto seria la mayor de las torpezas; y el actual Secretario de la Guerra sabe los inconvenientes que traeria si tales órdenes diese.

Reasumiéndome, pues, diré refiriéndome al ministerio de la Guerra, y lo mismo podria decirse de los demas, pero de este tengo mayores motivos, que un ministerio á quien no se le puede decir que ha infringido una ley, que se ha impuesto á sí mismo obligaciones voluntarias, y que ha realizado cosas al parecer irrealizables en tan poco tiempo, aun cuando haya incurrido en algunos errores, bien merece que se eche un velo sobre ellos; y aun cuando no se quiera echar, son de tal tamaño los beneficios que han hecho los actuales secretarios del Despacho que sobresalen en mucho á los yerros que pudieran haber cometido. A los actuales Secretarios del Despacho les sobra patriotismo; les sobra amor al trabajo; les sobra decision por la causa de la libertad, y con estas cualidades dificilmente pueden dejarse de hacer cosas buenas, y dificilmente puede desconocerse que no está muy distante el término de que queden destruidas las facciones de Navarra, que es donde tienen sus esperanzas todos los absolutistas de Europa, porque alli no es el Pretendiente, no son sus batallones los que pelean; son todos los amigos de los errores; es la causa de la libertad contra el despotismo. Pero sea lo que fuese, es lo cierto que la guerra no ha tenido nunca un aspecto mas favorable que tiene en el dia.

Siento haber cansado la atencion de los Sres. Procuradores, y les ruego que me dispensen haber usado de algun calor, hijo del convencimiento íntimo en que estoy del celo y patriótico proceder de los actuales secretarios del Despacho.

El Sr. CONDE DE LAS NAVAS deshace alguna equivocacion.

El Sr. PRESIDENTE cierra la sesion de este dia á las cinco y media, emplazando la discusion pendiente para mañana á las doce, hora en que deberá reunirse el Estamento.

ESPAÑA.

Vitoria 5 de abril.

Los enemigos estan en estremo alarmados con la declaracion de la Inglaterra, y de tal modo que en todas partes ven desembarcos y espediciones marítimas. Estan temblando que otra declaracion semejante por parte de la Francia acabe de una vez de arrancarles sus esperanzas y de desengañar al pueblo, hasta ahora alucinado con sus embustes y absurdas promesas de socorro estrangero. Entretanto, ya empiezan á tocar con hechos la cooperacion inglesa, y doscientos artilleros de la marina británica han ido á San Sebastian por si intentan alguna cosa séria contra aquella plaza, que propalan descaradamente pretender quemar por medio de una nueva invencion de mistos incendiarios, que segun parece estan preparando en Hernani, Escoriaza y Oñate. Este proyecto bárbaro, y por lo tanto digno solamente de quien lo ha concebido y lo autoriza, no será sin embargo tan fácil de realizar como ellos creen. Buenas baterias tienen y bien servidas la plaza y el castillo que castiguen su aleve empeño; bizarros gefes y bravos soldados encierran sus murallas que sabrán acaso apoderarse de los elementos del mal, y tal vez no sean estos los únicos recursos con que cuenta S. Sebastian para rechazar y escarmentar á los que pretendan poner en ejecucion tan atroz, tan abominable designio.

Continúan llegando quintos, y ayer mismo han venido 500 para el provincial de Ciudad-Rodrigo. Es doloroso que no haya presidido la inteligencia necesaria para la eleccion de los vestuarios. Las gorras adoptadas no son ni cómodas

ni de duracion; y las cananas, sustituidas á las cartucheras, ocasionarán mil conflictos, porque de lejos en terrenos montuosos, y al acabar ó terminar el dia, se confundirán muchas veces nuestras tropas con los enemigos ó al reves; porque el correaje blanco y el chacó ó la gorra antigua han sido hasta ahora las únicas señales de distincion. Se advierte por otro lado una irregularidad que apenas puede concebirse, cómo no se previó. En unos mismos cuerpos, en unos propios batallones y aun en todas las compañías si como es natural, los quintos se reparten, habrà capotes, chaquetas, gorros y correajes de distintos géneros, el aspecto militar tendrá algo de ridículo, padecerá la policía, y aun hasta cierto punto el amor propio militar.

Los prisioneros hechos estos últimos dias confirman lo que ya sabíamos respecto á la mucha desercion que habria entre los rebeldes si no fuera la estremada vigilancia de sus oficiales y gefes. Sin embargo, apenas pasa dia en que no se presenten varios en nuestros puntos fortificados ó en nuestros cantones. En vano querrán sus gefes continuar abusando de la credulidad con que muchos de estos infelices se prestaron en un tiempo á servir de instrumento de sus miras y de su ambicion: el desengaño empieza ya á estenderse en el pueblo; se manifiesta ya entre las tropas rebeldes: indicios son estos de que la causa de la usurpacion está en la agonía, y que presto, antes tal vez de lo que muchos piensan, acabará á un tiempo el poder y la esperanza de la rebelion.

PALMA.

Orden de la plaza del 25 para el 26 de abril.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Estracto del *Galignani* periódico de Paris traido por el vapor de guerra frances llegado de Tolon á Mahon el 19 de abril de 1836.

Paris 12 de abril. Los fondos españoles y portugueses han esperimentado una subida estraordinaria; se atribuye à que la Inglaterra está resuelta á lanzar de España á D. Cárlos.

La Gaceta *Messager* hace mencion del rumor siguiente, como cosa muy válida, pero no se atreve á garantizar su autenticidad. »Se dice que el gobierno ingles acaba de dirigir al presidente del consejo de Francia por conducto del embajador ingles en Paris Lord Grenvill una nota para D. Càrlos y para la cual se pedia la aprobacion de Mr. Thiers. El tenor de esta nota es como sigue. »Es absolutamente preciso que la guerra civil que està desolando la España se concluya, y el mejor medio de obtener este fin es que V. A. R. vuelva á Francia ó Inglaterra en un mes. Una pension digna de vuestra alta gerarquía se le señalará allí, pero en caso de que V. A. lo rehuse, las potencias aliadas estan prontas á usar de los medios que estan en su poder para obligar à V. A. R. á someterse á la ley de la necesidad.” No se dice si Mr. Thiers ha manifestado aun sus intenciones al embajador ingles.

JUNTA DIOCESANA DE MALLORCA.

El art. 24 del Reglamento de 24 de marzo último previene lo siguiente.” Los esclaustrados y secularizados de ambos sexos que aspiren al goce de la pension que les corresponda segun su clase, remitirán á la junta en el término que se les señalare por la misma, una nota en que espresen su nombre y apellido, pueblo de su naturaleza y residencia, edad, órden, convento á que pertenecian y circunstancias literarias, con los documentos justificativos.” Para la remesa de la nota que se espresa en este artículo, la junta ha señalado el término de treinta dias contados desde esta fecha. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los interesados. Palma 25 de abril de 1836. —Por acuerdo de la junta.—Bartolomé Gamundí Pro. Srio.

Don Leonardo Serra, capitan graduado, teniente de la compañía de cazadores del regimiento Provincial de Mallorca, juez fiscal de la comision militar ejecutiva de esta provincia.

Habiéndose fugado los individuos Juan Mas, Jaime Mas, Bartolomé Fiol molinero, Antonio Fullana Coriós, Juan Hermos, Pedro Juan Fullana de son Mas, Pedro Juan Quetglas Nas de bota, Miguel Riera de la Barraca, Martin Duran Tafal y Jaime Obrador, à quienes estoy procesando por complicados en la revolucion de Manacor que estalló en la noche del 9 al 10 de agosto último y en la reunion sediciosa del Clot den Bodas: usando de la facultad que S. M. tiene concedida en estos casos á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por tercer edicto á los mencionados Juan Mas, Jaime Mas, Bartolomé Fiol molinero, Antonio Fullana Coriós, Juan Hermos, Pedro Juan Fullana de son Mas, Pedro Juan Quetglas Nas de bota, Miguel Riera de la Barraca, Martin Duran Tafal y Jaime Obrador, señalándoles las reales cárceles de esta capital donde deberán presentarse personalmente dentro de tres dias que cuentan desde esta fecha, à dar sus descargos y defensas, y no compareciendo en el referido plaso se seguirá la causa y sentenciarà en rebeldía por la comision militar ejecutiva de esta provincia por el delito que merezca la pena mas grave, sin mas llamarles ni emplazarles por ser así la voluntad de S. M. Fíjese é insértese en los periódicos de esta capital para que venga à noticia de todos. Palma de abril de 1836.—Leonardo Serra—Por mandado del señor juez fiscal—Miguel Ferrer secretario.

— Para probar la escelencia del método de enseñanza que siguen las escuelas de S. Francisco y el Cármen; se hace saber al público, que un sugeto de 42 años que no sabia formar trazo alguno, en el espacio de un mes y ocupándose cosa de una hora diaria, segun el cómputo que se puede hacer de los dias que trabajaba poco los que ha trabajado mas; se ha puesto en disposicion de copiar una carta para un hermano suyo y escribir dictado unas listas de nombres y apellidos en mallorquin: y en mes y medio escribe letra de tenor de que ta bastante regular, no notándosele mas falta que el jar alguna letra en medio de palabras, lo que se puede atribuir à que tampoco sabia leer.

Avisos de particulares.

Se suplica á la persona que haya encontrado una sortija de oro con un diamante, que desde la calle de las P... á la de S. Miguel se estravió el domingo último; se sirva avisarlo en esta imprenta, donde daràn razon de quien gratificará el hallazgo.

Está para alquilar la casa zaguan número 107 ca... *dels molinés*. La casa es muy capaz.

Se venden dos ramilletes de flores artificiales con campanas de vidrio. En esta imprenta darán razon.

Se halla de venta un piano fabricado en Paris: quien desee comprarlo acuda á esta imprenta, donde darán razon de la casa en que se halla.

El sàbado 30 en la plaza de Cort se rematará en pública subasta una casa zaguan con agua de fuente sita ... Sitjar, número 1º, manzana 147, perteneciente á D. Manuel de Serralde difunto.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 23 del corriente.

De Areñs el laud S. José su patron Miguel Ferrá ... terriso, otros efectos y un pasagero. De Iviza el javeque Purísima su patron Damian Ferrer con 13 pasageros y balija. *Idem el 24.*—De Mahon el javeque Soltero su patron Antonio Bauzá con 5 pasageros y trigo. De Arg... laud S. Antonio su patron Juan Bosch en lastre. De M... la polacra griega Helas su capitan Basilio Pablo A... rio con trigo: queda en observacion. De id. la polacra ... ga de guerra nombrada Minerva, armada de 12 obuses á 24, al mando del teniente de corbeta D. Nicolas Mol... y de 70 plazas. Lleva de trasporte al embajador de su ... cion para nuestra corte, el conde Andrea Matazá.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pasc...